

EXP-UNC: 0014931/2014

VISTO:

La licencia por maternidad concedida a la Prof. Guillermina Espósito, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, interina, en la cátedra Problemáticas Interétnicas del Departamento de Antropología, a partir del 27 de Diciembre de 2013 y hasta el 26 de Junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Mgtr. Fabiola Heredia;

que el Departamento de Antropología solicita la designación interina de la Mgtr. Heredia en la cátedra Problemáticas Interétnicas, en reemplazo de la Prof. Espósito;

que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11, en su Art. 4° y el Art. 59° de los Estatutos Universitarios;

que se hace necesario expedir Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra antes mencionada;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Magíster Fabiola Lorena HEREDIA**, Leg. 43625, para cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, en la cátedra "Problemáticas Interétnicas" del Departamento de Antropología, abonándosele el importe bruto, sin antigüedad, equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 26 de Junio 2014.**

ARTÍCULO 2°.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 MAY 2014

RESOLUCIÓN N°: 461
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO www.ffyh.unc.edu.ar
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES